



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.297 / 2013.-

ZAPALLAR, 02 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 660/2013 de fecha 01 de Octubre de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal. ✓
- Informe Jurídico N° 332/2013, de fecha 25 de Septiembre de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar. ✓

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA al local ubicado en Cuevas del Pirata Sur N° 277 Lt 15, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INMOBILIARIA ANSONIA S.A.
Rut N°	86.556.528-6
Giro	ARRIENDO DE INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS
Rol N°	20.970
Observación	A CONTAR DE JULIO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

TL / TES / SEC pfc.